



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
13 ENE. 2011
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 28

CPNSU/2010/05 Suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid. Tramitación de urgencia

La Presidencia de la Asamblea

VISTA la documentación presentada al Procedimiento Negociado sin Publicidad incoado para la contratación del suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid, CPNSU/2010/05, por las empresas COYSER, S.A.; PROCOSER COMUNICACIONES, S.L. y SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS, S.A.U.,

Habiendo quedado excluida la empresa PROCOSER COMUNICACIONES, S.L. por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos que, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 8.3 b) y en su anexo 2,

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 4 de enero de 2011, el requerimiento realizado a la empresa COYSER, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Las características y ventajas de la proposición de la empresa

Documento recibido en el Servicio de Contratación

1445

Día 13 de EN 2011



CPNSU/2010/05 Suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid. Tramitación de urgencia

COYSER, S.A., determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las restantes, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

CRITERIOS	COYSER, S.A.	SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS, S.A.U.
CRITERIO 1º	15 puntos	15 puntos
CRITERIO 2º	10 puntos	10 puntos
CRITERIO 3º	10 puntos	10 puntos
CRITERIO 4º	7 puntos	7 puntos
CRITERIO 5º	3 puntos	0 puntos
CRITERIO 6º	51 puntos	50,29 puntos
CRITERIO 7º	1 puntos	3 puntos
TOTAL	97 puntos	95,29 puntos

Segundo.- Adjudicar el contrato para el suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación de urgencia, CPNSU/2010/05, a la empresa COYSER, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de ochenta y seis mil novecientos euros (86.900 €), sin incluir el IVA [102.542 € IVA incluido].

El pago en bienes del importe citado se realizará atendiendo al valor de recompra de la centralita ofertado por la citada empresa, ocho mil cien euros (8.100 €), sin incluir el IVA [9.558 € IVA incluido].

El compromiso de gasto correspondiente se limitará al importe que del

14.45
Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Día 13 de 2011



CPNSU/2010/05 Suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid. Tramitación de urgencia

precio no se satisfaga mediante la entrega en bienes al contratista, es decir, setenta y ocho mil ochocientos euros (78.800 €), sin incluir el IVA [92.984 € IVA incluido].

El precio de la hora adicional de asistencia técnica será de sesenta euros (60 €), sin incluir el IVA [70,80 € IVA incluido], estableciéndose una bolsa de 50 horas al precio de dos mil setecientos cincuenta euros (2.750 €), sin incluir el IVA [3.245 € IVA incluido].

Tercero.- Desafectar la centralita actualmente instalada en la sede de la Cámara y dar de baja en el Inventario de la Asamblea de Madrid el bien citado, lo que permite que ésta se allane, mediante la presente, a su entrega al contratista.

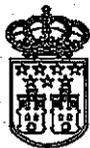
Cuarto.- La formalización del contrato, por virtud de la tramitación urgente del expediente, se realizará en un plazo máximo de tres días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Quinto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Sexto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

14.15

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 12 de EN 2011



ASAMBLEA DE MADRID

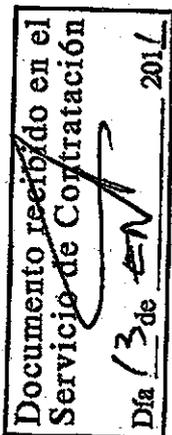
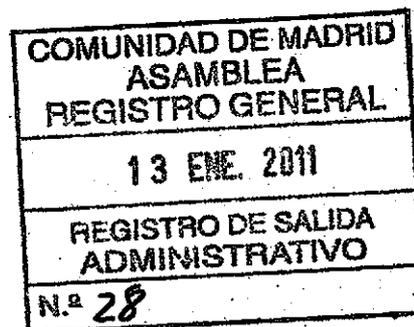
CPNSU/2010/05 Suministro para la renovación
tecnológica de la Infraestructura de
comunicaciones de voz de la Asamblea
de Madrid. Tramitación de urgencia

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente
Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 4 de enero de 2011.

La Presidenta

María Elvira Rodríguez Herrero



COYSER, S.A. Fax: 91.296.55.41

PROCOSER COMUNICACIONES, S.L. Fax: 91.631.51.09/91.806.38.67

SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS, S.A.U.

Fax: 91.114.60.77/80